

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14572 *Orden ECD/2539/2012, de 19 de noviembre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso general para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Requisitos de participación.

1. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, estos funcionarios podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

3. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave »EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la

función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos de trabajo en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

5. Deberán participar en este concurso aquellos funcionarios incluidos en la presente base que tengan destino provisional en este Departamento, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, salvo que se hallen en Comisión de Servicios.

6. Para poder concurrir a esta convocatoria, los funcionarios con destino definitivo han de contar con, al menos, dos años de permanencia en el mismo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que:

- a) se trate de vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento Ministerial donde estén destinados,
- b) hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso,
- c) o procedan de un puesto de trabajo suprimido.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se computará el tiempo de servicios prestado en el Cuerpo o Escala de procedencia, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban.

7. Los funcionarios en situación de servicios especiales sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

8. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

9. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o en excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si, al término del plazo de presentación de instancias, han cumplido el plazo mínimo de dos años en dicha situación.

10. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público) podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado siempre que haya transcurrido este mismo plazo desde la toma de posesión de su último destino definitivo.

Los requisitos expuestos en los apartados anteriores deberán mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Segunda. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para este concurso, ajustadas al modelo que se publica como Anexo II de esta Orden y dirigidas a la Subdirección General de Personal, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Departamento (C/ Los Madrazo, 15-17, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo II: Solicitud de participación.

Anexo III: Puestos solicitados por orden de preferencia.

Anexo IV: Certificado de méritos emitido por el órgano competente en materia de personal.

Además, deberán presentarse los certificados donde consten los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas por el concursante, así como fotocopias compulsadas de los cursos requeridos por la convocatoria para los puestos solicitados y que no hayan sido certificados en el anexo IV.

3. En el modelo que se publica como Anexo III se relacionarán por orden de preferencia los puestos que se solicitan de los que se incluyen en el Anexo I de esta Orden, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

4. El Anexo IV, certificado de méritos, recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) el Director General o Subdirector General en su caso, competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o Secretario General o similar de los Organismos Autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales (de Organismos Autónomos o Ministerios),

b) los Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente,

c) en el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

d) la unidad de personal donde hubieran obtenido el último destino en servicio activo, si se trata de funcionarios que se encuentran en la situación de excedencia por cuidado de familiares,

e) a los funcionarios en situación de servicios especiales, les expedirá el Anexo IV el órgano competente en materia de personal, donde radique el puesto de trabajo desempeñado anteriormente al cambio a su actual situación administrativa,

f) si se trata de funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito el Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas o a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuviera su último destino definitivo.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin reserva de puesto de trabajo serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

g) respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas o en Corporaciones Locales, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o por el órgano competente en materia de personal.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo solicitados debiendo acompañar a la misma informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones atribuidas al puesto o puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

6. Peticiones condicionadas: los funcionarios que, reuniendo los requisitos exigidos, estén interesados en las vacantes anunciadas en un mismo municipio, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y municipio, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

7. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la solicitud será vinculante para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación, salvo renuncia a alguna o a todas las plazas, siempre que se presente antes de que se formule la propuesta de adjudicación.

Tercera. *Valoración de méritos.*

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con lo previsto en esta base.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de Junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de grado y nivel del puesto desempeñado.

1.1 Grado personal consolidado: Se valorará el grado personal consolidado, hasta un máximo de 5 puntos, según los siguientes criterios:

- Por la posesión de un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- Por la posesión de un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- Por la posesión de un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

Los funcionarios que participen en el presente concurso y tengan un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberán recabar del órgano o unidad a que se refiere la base segunda que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el Anexo IV (certificado de méritos).

1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos según la siguiente escala:

Por estar desempeñando actualmente un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino:

– Superior al del puesto solicitado durante:

Menos de 1 año: 7 puntos.

Igual o más de 1 año: 8 puntos.

– Igual al del puesto solicitado durante:

Menos de 1 año: 9 puntos.

Igual o más de 1 año: 10 puntos.

– Inferior al del puesto solicitado durante:

Menos de 1 año: 5 puntos.

Igual o más de 1 año: 6 puntos.

Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o de servicios especiales serán valorados en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que se tenga reservado en el momento de pasar a dichas situaciones.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, en los términos que se especifican en el Anexo I. Tales cursos deben acreditarse mediante diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos según los siguientes criterios:

- Por cada curso impartido: hasta 1,15 puntos (hasta un máximo de dos cursos).
- Por cada curso recibido: hasta 0,9 puntos (hasta un máximo de tres cursos).

Aquellos cursos que a juicio de la mayoría de la Comisión de valoración sean iguales o semejantes en denominación y/o contenido se valorarán como uno sólo.

1.4 Antigüedad: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a razón de 0,20 puntos por año completo de servicios en la Administración.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/78, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según lo previsto en el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican, hasta una puntuación máxima de 5 puntos:

a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto: 2,5 puntos.

b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 2,5 puntos.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, siempre que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por si mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 2,5 puntos. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

1.6 Méritos adecuados al puesto de trabajo: se valorarán los méritos adecuados a cada puesto según se especifica en el Anexo I de la presente convocatoria hasta un máximo de 20 puntos.

2. La adjudicación de destino exigirá, como mínimo, que el aspirante alcance la puntuación de 20 puntos.

3. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente dentro de dicho plazo o en los términos previstos en la base segunda. En los procesos de valoración podrán recabarse de los interesados aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Cuarta. Acreditación de méritos.

1. Los méritos generales y los datos del funcionario serán acreditados mediante certificación original según modelo que figura como Anexo IV a esta Orden. Los datos reflejados en esta certificación no tienen que acreditarse documentalmente, al considerarse que se han documentado para la expedición de este Anexo.

Solo cuando los interesados no dispongan de dicha certificación en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obre en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrá aportarla con posterioridad siempre y cuando junto a su solicitud hagan constar tal circunstancia.

Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud, deberán aportar fotocopia compulsada de los certificados correspondientes.

Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado, y además fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

b) Cuidado de hijos: la edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente. Asimismo declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar: la relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Si se accede desde municipio distinto, mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, «BOE» de 9 de mayo.

Por último, la mejor atención del familiar mediante declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide la justificación contenida en dicha declaración.

2. Los méritos adecuados a las características del puesto serán acreditados mediante certificaciones originales o fotocopias compulsadas donde constarán los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas por el concursante. En ningún caso pueden ser tenidos en cuenta méritos no recogidos en la convocatoria. Podrá asimismo incorporarse currículum profesional.

Quinta. *Prioridad en la adjudicación de plazas.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida. Cuando el funcionario obtenga más de un puesto, la prelación para adjudicarlo será la que el interesado haya indicado en el Anexo III.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Sexta. *Comisión de Valoración.*

Los méritos serán valorados por una Comisión que realizará la propuesta de adjudicación de los puestos. Dicha Comisión estará compuesta por:

- Presidente: el Subdirector General de Personal, o persona en quien delegue.
- Secretario: un funcionario de la Subdirección General de Personal.
- Cuatro vocales representantes de la Administración, uno de los cuales, al menos, será designado a propuesta del centro directivo al que esté adscrita la plaza.
- Podrá formar parte de la Comisión un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito de este concurso.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas. Interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

Los Miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

Séptima. *Adjudicación de destinos.*

1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

2. Los destinos adjudicados serán asimismo irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, estando obligado el interesado a comunicar la opción realizada en el plazo de tres días.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se incluyen en esta convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava. Resolución y toma de posesión.

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte en un plazo máximo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». La resolución deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga destino a través de este concurso, no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 6 de la base primera.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas podrá, excepcionalmente, aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga anterior, a propuesta del Departamento y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

Asimismo el Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

6. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reintegro desde excedencia voluntaria.

Novena. Publicación.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Décima. *Recursos.*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO I

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD SB	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMO E/M
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA (D) 001 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (4681342)	1 MELILLA	18 3.376.52 AE C1C2 EX11		1.- WORD OFFICE. 2.- RED PARA NUEVOS USUARIOS EN INTERNET. 3.- INTERNET BÁSICO. 4.- PROGRAMADOR DE APLICACIONES.	GESTIÓN DE PERSONAL DE LOS COLECTIVOS PROVINCIAL CESE, TOMAS DE POSESIÓN, NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, PERMISOS Y TRIENIOS. MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA AL DIA DE REGISTROS Y DEMAS DATOS DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO. REALIZACIÓN DE ALTAS Y BAJAS EN SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL SISTEMA RED. REALIZACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS E INFORMATICOS PARA LA GRABACION Y TRAMITACIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADOS.	1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL: CESES, TOMAS DE POSESIÓN, NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, PERMISOS Y TRIENIOS. 2.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL SISTEMA RED. 3.- EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS E INFORMATICOS PARA LA GRABACION Y TRAMITACIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADOS.	5,00
GABINETE DEL MINISTRO GABINETE DEL MINISTRO DOCUMENTACION / JFEA DE NEGOCIADO DE PARLAMENTARIA (4711294)	1 MADRID	18 3.912.58 AE C1C2 EX11		1.- WORD AVANZADO. 2.- TECNICAS DE ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. 3.- DBASE IV.	CONTROL Y TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS, ASI COMO COMPARTECNICAS DEL MINISTRO Y ALTOS CARGOS. REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EN LA APLICACION INFORMATICA DOCUMENTUM . UTILIZACION DE LA APLICACION "CORTESEA". UTILIZACION DE CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. MANEJO DE BASES DE DATOS: PROTEUS, VOTLEX Y PROLEX.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTUM Y ELABORACIÓN DE COMPARECNICAS DEL MINISTRO Y ALTOS CARGOS EN EL CONGRESO Y SENADO. 2.- EXPERIENCIA EN CORREO ELECTRÓNICO INTERNET. 3.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA DOCUMENTUM. 4.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA PROTEUS, VOTLEX Y PROLEX. 5.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA "CORTESEA".	3,00
002 GABINETE DEL MINISTRO DOCUMENTACION / JFEA DE NEGOCIADO DE PARLAMENTARIA (4711294)	1 MADRID	16 3.588.48 AE C1C2 EX11			CONTROL Y TRAMITACION DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS, ASI COMO COMPARTECNICAS DEL MINISTRO Y ALTOS CARGOS. REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EN LA APLICACION INFORMATICA DOCUMENTUM . UTILIZACION DE LA APLICACION "CORTESEA". UTILIZACION DE CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. MANEJO DE BASES DE DATOS: PROTEUS, VOTLEX Y PROLEX.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTUM Y ELABORACIÓN DE COMPARECNICAS DEL MINISTRO Y ALTOS CARGOS EN EL CONGRESO Y SENADO. 2.- EXPERIENCIA EN CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. 3.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA DOCUMENTUM. 4.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA PROTEUS, VOTLEX Y PROLEX. 5.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMATICA "CORTESEA".	3,00
003 JEFE / Jefa de NEGOCIADO DE TRAMITACION PARLAMENTARIA (4711292)	1 MADRID	16 3.376.52 AE C1C2 EX11		1.- WORD AVANZADO. 2.- ACCESS OFFICE 97. 3.- EXCEL. 4.- INTERNET.			
S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES S.GRAL. DE UNIVERSIDADES GABINETE TECNICO 004 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (4714110)	1 MADRID	18 3.376.52 AE C1C2 EX11		1.- EXCEL. 2.- ROAD (ARCHIVO DOCUMENTACION). 3.- WORD OFFICE 97.	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO. ENTRADA DE DATOS Y MANEJO DE LA BASE DE DATOS DE ORACLE Y CONSULTAS EN ORACLE DISCOVERER. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y APOYO EN TAREAS ADMINISTRATIVAS. ELABORACION DE ESCRITOS EN WORD Y TABLAS EN HOJA DE CALCULO EXCEL. REGISTRO Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN EN LA APLICACION INFORMATICA DE REGISTRO DE ORACLE.	1.- EXPERIENCIA EN MANEJO DE DATOS EN ORACLE DE GESTIÓN ECONOMICA. 2.- EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN ORACLE. 3.- CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA TRAMITACION DE REINTEGROS.	7,00 7,00 6,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PIESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMOS
S.GRAL. DE UNIVERSIDADES D.G. DE POLITICA UNIVERSITARIA S.G. DE BECAS Y ATENCION AL ESTUDIANTES; ORIENTACION E INSERCIÓN PROFESIONAL (1464044)	1 MADRID	16 3.376,52	AE C1C2	EX11		TAFAES DE APoyo EN LA TRAMITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE REVOCACIÓN Y REINTEGRO DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD PARA ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIOS. TAFAES DE APoyo EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA EXPEDIENTES DE REVOCACIÓN Y REINTEGRO DE BECAS. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIÓN CON UNIDADES GESTORAS DE BECAS. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BUZÓN ESPECÍFICO DE CORREO ELECTRÓNICO EN MATERIAS DE REVOCACIÓN Y REINTEGRO DE BECAS.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE BECAS. 2.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 4.- CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA DE BECAS.	5,00
S.G. DE TÍTULOS Y RECONOCIMIENTO DE QUALIFICACIONES (5059005)	1 MADRID	18 3.912,58	AE C1C2	EX11		APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS UNIVERSITARIOS. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS. PREPARACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES A LOS INTERESADOS. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS EN LOS TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO.	1.- EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y APLICACIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES).	8,00
006 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (3949224) (AFC1)	1 MADRID	16 5.520,90	AE C1C2	EX11		APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS DE ENFERMIEROS ESPECIALISTAS. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS. PREPARACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES A LOS INTERESADOS. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS EN LOS TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO.	1.- EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y APLICACIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES).	8,00
007 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (4442714) (A/P)	1 MADRID	14 3.588,48	AE C2	EX11		TRAMITACIÓN DE LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS OFICIALES ESPAÑOLES. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS. PREPARACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES A LOS INTERESADOS. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS EN LOS TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADA CON LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS. 2.- CONOCIMIENTO ACTUALIZADO DEL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO ESPAÑOL. 3.- EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y APLICACIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES).	8,00
008 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (4675104)	1 MADRID	14 3.117,10	AE C2	EX11		APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS DE ENFERMIEROS ESPECIALISTAS. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS. PREPARACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES A LOS INTERESADOS. ATENCIÓN TELEFÓNICA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL A LOS INTERESADOS EN LOS TEMAS ESPECÍFICOS DEL PUESTO.	1.- EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 2.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y APLICACIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES).	8,00
009 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (4675104)	1 MADRID							

ORDEN LOCALIZACIÓN PIESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS M	
010 JEFE / Jefa de Negociado (4496621)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- CURSOS DE INFORMATICA: EXCEL, ACCESS, INTERNET, WORD, POWERPOINT, CORREO ELECTRONICO. 2.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 3.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS Y POSTERIOR GRABACIÓN DE LAS SOLICITUDES EN LA BASE DE DATOS ORACLE PARA SU EVALUACIÓN A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR UNIVERSITARIO. PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESCRITOS DE CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PÉTICIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA UNA VEZ RECIBIDAS LAS EVALUACIONES E INFORMES EMITIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). ATTENCIÓN TELEFÓNICA Y PERSONALDE LOS SOLICITANTES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO POR LA ANECA Y CONTESTACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS. REGISTRO EN LA APLICACIÓN INFORMATICA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE DOCUMENTACIÓN.	1.-EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE RESOLUCIONES, NOTIFICACIONES, SUBSANACIONES, PETICIONES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO. 2.-EXPERIENCIA EN REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN. 3.-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO. 4.-EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE WORD, EXCEL, ACCESS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y BASES DE DATOS ORACLE.	8,00
S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES EDUCATIVA S.G. DE PROMOCION EXTERIOR JEFE / Jefa de Negociado (837967)	1 MADRID	16	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- WORD. 2.- EXCEL. 3.- ACCESS. 4.- CORREO ELECTRÓNICO. 5.- ARCHIVO.	APOYO ADMINISTRATIVO Y OFMÁTICO A LA GESTIÓN TRAMITACIÓN DE RELACIONES BILATERALES EN MATERIA EDUCATIVA. ARCHIVO / REGISTRO DE CONVENIOS, ACUERDOS Y MEMORANDOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE RELACIONES BILATERALES EN MATERIA EDUCATIVA. MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS: WORD, EXCEL, ACCESS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET.	1.-EXPERIENCIA EN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y OFMÁTICO EN RELACION CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO. 2.-EXPERIENCIA EN EL REGISTRO Y ARCHIVO DE CONVENIOS, ACUERDOS Y MEMORANDOS. 3.-EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS. 4.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE WORD, EXCEL, ACCESS, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO.	7,00
012 JEFE / Jefa de Negociado (1583432)	1 MADRID	16	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- LEY GENERAL DE SUBVENCIONES.	APOYO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AUXILIARES DE CONVERSACIÓN, PROFESORES VISITANTES, SECCIONES BILINGÜES). ORGANIZACIÓN, ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN. ELABORACIÓN DE NOTAS, INFORMES, CARTAS, FAX, ETC. ATENCIÓN AL CIUDADANO. UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA PROFEX.	1.-EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES A DESARROLLAR EN EL PUESTO. 2.-EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS DE SUBVENCIONES. 3.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS. 4.-CONOCIMIENTO DE INGLÉS. 5.-CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS EXTRANJEROS.	7,00
013 JEFE / Jefa de Negociado (3833483)	1 MADRID	16	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- EMBLA-GESTIÓN ECONÓMICA. 2.- LOS CONTRATOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 3.- ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.	MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA EMBLA PARA GESTIÓN ECONÓMICA. APOYO ADMINISTRATIVO Y OFMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EXTERIOR. APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS Y PREPARACIÓN DE ESCRITOS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EXTERIOR.	1.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA EMBLA. 2.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS DE GASTO Y DE PAGO. 3.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. 4.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE WORD, EXCEL, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET.	4,00 7,00 4,00 5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMOS M	
S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES D.G. DE FORMACION PROFESIONAL S.G. DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (3144369)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- EXCEL 98 - AVANZADO. 2.- POWERPOINT. 3.- ACCESS. 4.- ESTELA: PROGRAMA INFORMATICO DE REGISTRO. 5.- ATENCION AL CIUDADANO.	MATRICULACION DE ALUMNOS DE PRIMARIA, ESO, ESPAÑOL Y BACHILLERATO A DISTANCIA, ASÍ COMO DE ALUMNOS DE CICLOS A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ALBORAN. PETICIONES DE TRASLADOS DE EXPEDIENTES A OTROS CENTROS DE DONDE PROCEDAN LOS ALUMNOS. PREPARACION DE ACTAS HISTORIALES ACADEMICOS, INFORMES FINALES DE ALUMNOS PARA LA ELABORACION DE LA MEMORIA FINAL DEL CENTRO PARA LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION A DISTANCIA (CIDEAD). APOYO EN FUNCIONES DE SECRETARIA PARA GESTION ADMINISTRATIVA DE RECEPCION DE DOCUMENTACION REFERIDA A LA MATRICULACION DE ALUMNOS. ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACION DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CIDEAD. UTILIZACION DE LOS PROGRAMAS IES Y PLATAFORMA CVE.	1.- EXPERIENCIA EN LA MATRICULACION DE ALUMNOS. 2.- EXPERIENCIA EN LA SOLICITUD DE TRASLADOS DE EXPEDIENTES ACADEMICOS. 3.- MANEJO DE LOS PROGRAMAS NECESSARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DEL PUESTO. 4.- EXPERIENCIA EN PREPARACION DE ACTAS HISTORIALES ACADEMICOS E INFORMES. 5.- MANEJO DE CORREO ELECTRONICO E INTERNET.	5,00 4,00 4,00 4,00 3,00
S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES D.G. DE EVALUACION Y COOPERACION TERRITORIAL CENTRO NACIONAL DE INNOVACION E INVESTIGACION EDUCATIVA D.JEF/ JIEFA DE NEGOCIO/DO (46667/61)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- EXCEL AVANZADO. 2.- WORD AVANZADO. 3.- ACCESS AVANZADO. 4.- POWERPOINT. 5.- PHOTOSHOP.	GESTION DEL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜISTICA DE COLONIAS DE VACACIONES EN INGLÉS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTIÓN DE BECAS. VERIFICACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION. ESTADÍSTICAS Y ENQUETAS DE VALORACION. GESTION DE LA APLICACION INFORMATICA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES Y EVALUACIONES (GESTSOL) EN EL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜISTICA DE OTOÑO". TRATAMIENTO INFORMATICO MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE OFFICE DE LOS DATOS RESULTANTES DE LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜISTICA EN INGLÉS EN EDUCACION PRIMARIA Y ESO. APOYO A LA TRAMITACION Y GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMATICO PARA ALUMNOS DE ENSENANZA OBligatoria EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO. ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA A LOS DESTINATARIOS DE LAS AYUDAS DE LIBROS Y DE INMERSIÓN LINGÜISTICA. VISITAS DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZAN LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜISTICA EN INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO.	1.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTIÓN DE BECAS. 2.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN. 3.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO. 4.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS DE OFFICE (WORD, EXCEL, POWERPOINT).	6,00 6,00 6,00 6,00 2,00
S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES D.G. DE EVALUACION Y COOPERACION TERRITORIAL CENTRO NACIONAL DE INNOVACION E INVESTIGACION EDUCATIVA D.JEF/ JIEFA DE NEGOCIO/DO (46667/61)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2	EX11				

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM M
016 S.G. DE ORDENACION ACADÉMICA JEFE / Jefa de NEGOCIADO (1880504) (A.P.)	1 MADRID	18	3.912.58	AE	C1C2	EX11	1.- OFIMÁTICA.	2.00
017 JEFE / Jefa de NEGOCIADO (870186)	1 MADRID	16	3.376.52	AE	C1C2	EX11	APOYO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS GENERALES CON MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y APLICACIONES DE GESTIÓN). REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA CON GRADUADO ESCOLAR A EFECTOS LABORALES Y MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ASÍ COMO ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENCIAL Y TELEFÓNICA, EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES CUYA TRAMITACIÓN LE CORRESPONDA.	3.00
018 S.G. DE COOPERACION TERITORIAL JEFE / Jefa de NEGOCIADO (2694478)	1 MADRID	18	3.376.52	AE	C1C2	EX11	1.- WORD BÁSICO. 2.- ACCESS BÁSICO.	10.00
							1.- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS. 2.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN EL PUESTO. 3.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DESCRITAS EN EL PUESTO. 4.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES. 5.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.	3.00
							1.- EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE TAREAS DE PÓTO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS GENERALES, CON MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. 2.- EXPERIENCIA EN REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA. 3.- EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, REGISTRO GENERAL, ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. 4.- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EDUCATIVA. 5.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.	2.00
							1.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CON ALUMNOS "RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS" DURANTE EL PERÍODO ELECTIVO - REVISIÓN DE SOLICITUDES, PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL JURADO, NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, SEGUIMIENTO DE LAS MEMORIAS Y CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CON ALUMNOS "FRUTAS CIENTÍFICAS"; REVISIÓN DE SOLICITUDES, NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, SEGUIMIENTO DE MEMORIAS Y CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. APOYO EN LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CON ALUMNOS "RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS ABANDONADOS" DURANTE LOS TURNOS DE VERANO, REVISIÓN DE SOLICITUDES, PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL JURADO, NOTIFICACIONES, CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. USO DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA GESTSOL, GESTIÓN DE SOLICITUDES Y EVALUACIONES PARA LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS".	6.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMO E/M
019 JEFE / JEFESA DE NEGOCIADO (2394175)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- WORD BÁSICO. 2.- ACCES BÁSICO. 3.- ACCES AVANZADO.	APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA 1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS "CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"; REVISIÓN DE SOLICITUDES. PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL JURADO, NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, SEGUIMIENTO DE LAS MEMORIAS Y CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ALUMNOS. REVISIÓN DE SOLICITUDES. PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL JURADO, NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, SEGUIMIENTO DE MEMORIAS Y CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CON ALUMNOS "ESQUELAS VIAJERAS"; REVISIÓN DE SOLICITUDES, NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, SEGUIMIENTO DE MEMORIAS Y CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. USO DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA GEST SOLG. GESTIÓN DE SOLICITUDES Y EVALUACIONES PARA LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CON ALUMNOS.	7,00 7,00 6,00
SUBSECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE OFICINA PRESUPUESTARIA (4693462)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- WINDOWS. 2.- EXCEL. 3.- CINCONET. 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS; APLICACION ATENEA.	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DEL DEPARTAMENTO Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. CONTROL DE LAS DOCUMENTACIONES RECIBIDA DE LAS DIFERENTES UNIDADES. TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN TODAS SUS FASES. SEGUIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, TANTO DE LAS PROYECTOS COMO DE LAS APROBADAS EN LA APLICACIÓN ATENEA, ASÍ COMO LA CONFECIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN SICS. REGISTRO, CONTROL Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES. CONSULTA DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CINCONET, RELATIVOS A SITUACIONES CONTABLES, TERCEROS, PROYECTOS Y OPERACIONES DE GASTO.	3,00 8,00 7,00 2,00
OFICIALIA MAYOR (2176277)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. 2.- WORD Y ACCESS. 3.- EXCEL.	MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA UNICEN. TRAMITACIÓN DE LAS CUENTAS DE GESTIÓN Y DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN DE TESORERIA RENDIDOS POR LAS CAJAS PAGADORAS DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACIÓN DE CUENTAS "A JUSTIFICAR" RENDIDAS POR CAJAS PAGADORAS. TRAMITACIÓN DE PROPORCIONES A LAS JUSTIFICACIONES. TRAMITACIÓN Y ENVIO DE LIBRAMIENTOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS. TRAMITACIÓN DE ORDENES DE CAJA FIA Y DE ACUERDOS MINISTERIALES QUE LAS MODIFICAN. MANTENIMIENTO DEL CENSO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CAJA.	7,00 5,00 5,00 3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD SB	GR/ CIERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
022) JEFE / Jefa de Negociado (5126696)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.-ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. 2.-SMART: CONTROL DE PRESENCIA DE PERSONAL. 3.-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 4.-EXCEL AVANZADO. 5.-PRÁCTICO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.	CONTROL DE INCIDENTES, PARTES, PERMISOS Y LICENCIAS DE PERSONAL. PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE SUMINISTROS DE UNIFORMIDAD DEL PERSONAL. SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO. EMPRESAS DE MENSAJERÍA Y REPARTO. EMPRESAS DE FABRICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DE REUNIONES.	1.-EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y UNIFORMIDAD DE SUMINISTROS DE UNIFORMIDAD DEL PERSONAL. 2.-EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS DE MENSAJERÍA Y REPARTO. 3.-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE SALAS DE REUNIONES. 4.-EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE INCIDENTES, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL. 5.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE FACTURACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS.	7,00
023) JEFE / Jefa de Negociado (751604)	1 MADRID	16 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.-LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. 2.-ELABORACIÓN EJECUTIVA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 3.-LEY DE REÍMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.	MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA UNICEN. TRAMITACIÓN DE LAS CUENTAS DE GESTIÓN Y DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN DE TESORERIA REDONDO POR LAS CAJAS PAGADORAS DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACIÓN DE LAS CUENTAS A "JUSTIFICAR" RENDERIDAS POR LAS CAJAS PAGADORAS. TRAMITACIÓN DE PRÓRROGAS A 3.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LIBRAMIENTOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS. JUSTIFICAR. TRAMITACIÓN DE ÓRDENES DE CAJA FLIA Y DE 4.-EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS ORDENES DE CAJA FLIA Y DE ACUERDOS MINISTERIALES QUE LAS MODIFICAN. MANTENIMIENTO DEL CENSO DE CUENTAS. BANCARIAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CAJA.	1.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS. 2.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS CUENTAS DE SITUACIÓN Y DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN DE TESORERIA.	7,00
024) SG. DE PERSONAL (4609476)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.-ACCES BÁSICO. 2.-WORD BÁSICO. 3.-INFORMÁTICA BÁSICA, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. 4.-GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.	TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS LABORALES DE PROFESORES DE RELIGIÓN Y DEMAS PERSONAL LABORAL DEL DEPARTAMENTO ASÍ COMO SOLICITUDES Y RECLAMACIONES DE FUNCIONARIOS, GRABACIÓN, MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN Y UTILIZACIÓN DE BASES DE DATOS. REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y BADARAL. COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. ARCHIVO Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PROFESORES DE RELIGIÓN. REGISTRO Y GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES.	1.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS SEGUIDOS ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL Y LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. 2.-EXPLOTACIÓN DE BASE DE DATOS RELACIONADAS CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO. 3.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS WORD, ACCESS, INTERNET Y CORREO. 4.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES.	8,00 6,00 4,00 2,00
025) JEFE / Jefa de Negociado (2974482)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.-NÓMINA NIEDES. 2.-BADARAL 3: GESTIÓN DE PERSONAL Y REGISTRO CENTRAL AL RENDIMIENTO DE LOS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO DE LA NOMINA DEL DEPARTAMENTO. 3.-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. 4.-CONTABILIDAD.	COLABORACIÓN EN CONFECCIÓN DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO. CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTARIO DE LOS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO DE LA NOMINA DEL DEPARTAMENTO. ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PROCEDIMIENTO DE PAGOS A TRAVES DEL SISTEMA DE ANTICIPOS DE CAJA FLIA.	1.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA NEDAES. 2.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA E-SIL. 3.-CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE PAGOS A TRAVES DEL SISTEMA DE ANTICIPOS DE CAJA FLIA. 4.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS EN PLAN DE PENSIONES. 5.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO DE LOS GASTOS DE TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE PERSONAL.	7,00 6,00 3,00 2,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PIESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM. EM
026 JEFE / JUEFA DE NEGOCIADO (1093922)	1 MADRID	18 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.- ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 2.- BÁDAR/FAL 3.- GESTIÓN DE PLAN DE PENSIONES. 3.- CONVENIO ÚNICO.	TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS A TRAVÉS DEL SISTEMA RED ON-LINE. REGULARIZACIÓN DE LA VIDA LABORAL DEL PERSONAL ESTIMATORIAS.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN A TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE IMPLICA LA EJECUCIÓN DE CERTIFICACIONES DE COOTIZACIONES PRACTICADAS EN EL DEPARTAMENTO EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN NOMUNIX EN SENTENCIAS. LO RELATIVO A COOTIZACIONES DE SEGURIDAD EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS GESPRELIGIÓN.	3,00 5,00	
027 JEFE / JUEFA DE NEGOCIADO (467/5069)	1 MADRID	16 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.- III CONVENIO ÚNICO Y ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. 2.- OFIMÁTICA / TELEMÁTICA NIVEL AVANZADO. 3.- EXCEL AVANZADO. 4.- ARCHIVISTICA.	CONSULTA DE DATOS EN EL PROGRAMA NEDAES. GRABACIÓN DE DATOS EN LA BASE PROPIA DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL. REALIZACIÓN DE ALTAS Y BAJAS DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SISTEMA RED DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESAMIENTO DE PARTES DE ENFERMEDAD EN EL SISTEMA RED DE LA TGSS Y EN LA BASE DE DATOS PROPIA BASADA EN HOJA DE CALCULO.	1.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS. 2.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA NEDAES. 3.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA RED DE LA TGSS.	6,00 7,00 7,00	
028 JEFE / JUEFA DE NEGOCIADO (468/7360)	1 MADRID	16 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.- WORD. 2.- EXCEL. 3.- ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y TRANSPORTE. APoyo EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE ACCIÓN SOCIAL Y DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD. CONTROL DE AYUDAS Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS. ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN, ELABORACIÓN DE SCRITOS, ETC.	1.- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE AYUDAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD. 2.- EXPERIENCIA EN PROCESOS DE BAREMACIÓN DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL PERSONAL. 3.- EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y SCRITOS RELACIONADOS CON LA MATERIA. 4.- EXPERIENCIA EN CONSULTAS EN LA APLICACIÓN TELEMÁTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL.	4,00 10,00 4,00 2,00	
029 JEFE / JUEFA DE NEGOCIADO (157/2624)	1 MADRID	16 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.- CURSO "NOMUNIX". 2.- CURSO APLICATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN.	CONTROL DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL. TRAMITACIÓN DE LOS PARTES DE TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS A TRAVÉS DEL SISTEMA RED ON-LINE. EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN NOMUNIX EN LO RELATIVO A COOTIZACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS GESPRELIGIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU PRESENTACIÓN AL INSS. 2.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO A TRAVÉS DEL SISTEMA RED ON-LINE DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. 3.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA RED ON-LINE DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. 4.- EXPERIENCIA EN COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE LA VIDA LABORAL. 5.- EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE BASES DE DATOS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	4,00 4,00 4,00 3,00 5,00	
030 JEFE / JUEFA DE NEGOCIADO (468/7369)	1 MADRID	16 3.376,52	AE C1C2 EX11	1.- WORD BÁSICO. 2.- ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 3.- NOMUNIX.	APOYO ADMINISTRATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA NOMINA. ELABORACIÓN DE NOMINAS DE FUNCIONARIOS ALTAZ, BAJAS, MODIFICACIONES /REINTEGROS MEDIANTE LA APLICACIÓN "UNIX". ELABORACIÓN DE LAS CUOTAS SINDICALES MENSUALMENTE, REMISIÓN DE LISTADO DE PERCECTORES A LOS RESPECTIVOS SINDICATOS Y ORDENES DE TRANSFERENCIA. REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN REGISTRO VERSIÓN 7.0.175 CON ACCESO 11º. MANEJO DE LA APLICACIÓN "ICA" PARA LA GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE NOMINAS.	1.- EXPERIENCIA EN JUSTIFICACIÓN DE LA NOMINA. 2.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE NOMINAS DE FUNCIONARIOS ALTAZ, BAJAS, MODIFICACIONES Y REINTEGROS MEDIANTE LA APLICACIÓN "UNIX". 3.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LAS CUOTAS SINDICALES. 4.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ORDENES DE TRANSFERENCIA. 5.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE NOMINAS.	6,00 6,00 3,00 2,00 3,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PIEZA	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMOS MERITOS
031) OPERADOR/ OPERADORA DE CONSOLA (115179)	1 MADRID	15 3.912,98	AE C1C2	EX11	1.- BADALAR 3.-ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE CONCURSOS. 2.- ACCESS AVANZADO. 3.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 4.- EXCEL.	PREPARACION DE CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS DIRIGIDOS A PERSONAL FUNCIONARIO. PREPARACION DE CONVOCATORIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y PUBLICACIÓN EN BOE DE LOS PROCESOS SELECTIVOS. UTILIZACION DE APLICACIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y BADALAR).	1.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE BADALAR. 2.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN PREPARACION DE CONVOCATORIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO. 3.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y PUBLICACIÓN EN BOE DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ACCESS.	7,00 7,00 3,00 3,00
032) ANALISTA PROGRAMADOR (4893371)	1 MADRID	18 5.620,90	AE A2C1	EX11	1.- IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RED 2003. 2.- REDES Y COMUNICACIONES. 3.- DISEÑO WEB CON HTML.	ADMINISTRACIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL. WINDOWS 2003 SERVER. MANTENIMIENTO DE UNIDADES ORGANIZATIVAS. GRUPOS Y USUARIOS. POLÍTICA DE PERMISOS Y ACCESOS. GESTIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EXCHANGE. MANTENIMIENTO DE BUZONES PARA PERSONALES Y GENERICOS. PERMISOS PARA COMPARTIR AGENDAS Y CONTACTOS. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CLIENTES DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE RED. (COMUNICACIONES BAJO PROTOCOLO TCP/IP, ANTIVIRUS CLIENTE FANDY Y GENERALES (SOFTWARE OFIMÁTICO). CORREO EXCHANGE. OUTLOOK, INTERNET). APLICACIONES INFORMATICAS DE USO GENERAL EN EL DEPARTAMENTO Y ESPECÍFICAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS. ASISTENCIA A USUARIOS. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS HARDWARE. APoyo EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL SOFTWARE OFIMÁTICO IMPLEMENTADO EN LOS PUESTOS CLIENTES.	1.- EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EXCHANGE DE LOS BUZONES PERSONALES Y GENERICOS. 3.- EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CLIENTES DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE RED. 4.- EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE ORDENADORES PERSONALES. INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MICROINFORMÁTICA. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS HARDWARE Y SOFTWARE.	4,00 4,00 8,00 4,00
033) ANALISTA PROGRAMADOR (1950985)	1 MADRID	18 5.620,90	AE C1C2	EX11	1.- HTML Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB. 2.- HERRAMIENTA PHOTOSHOP. 3.- DISEÑO DE PÁGINAS WEB ACCESIBLES. 4.- HOJAS DE ESTILO EN CASCADA CSS.	DISEÑO GRÁFICO ORIENTADO AL DESARROLLO DE PÁGINAS WEB. DISEÑO DE SITIOS WEB CON CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD. PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS PARA SITIOS WEB. CREACIÓN DE CONTENIDOS WEB Y ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB CON GESTOR DE CONTENIDOS.	1.- MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SITIOS WEB CON GESTOR DE CONTENIDOS TEAM SITE. 2.- DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON FRAMEWORKS. PHOTOSHOP Y DREAMWEAVER. 3.- DESARROLLO DE PÁGINAS WEB CON DREAMWEAVER, ADOBE, CSS, TEAM SITE. 4.- CONOCIMIENTO Y USO DE SISTEMAS DE VALIDACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DE PÁGINAS WEB.	6,00 5,00 5,00 4,00
034) ANALISTA PROGRAMADOR (2016028)	1 MADRID	18 5.620,90	AE C1C2	EX11	1.- COBOL. 2.- MICROCOBOL NIXDORF DIDS. 3.- INTRODUCCIÓN A NATURAL Y ADABAS. 4.- TSO/SPF/JCL.	GESTIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN 1. EXPERIENCIA EN MANEJO DE ENTIRO UNIX (ORACLE / JAVA) PARA UNIDADES DEL ÁMBITO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DEL DEPARTAMENTO.	1.- EXPERIENCIA EN MANEJO DE LA APLICACION EH. 2004 R3 SOBRE CONTROL HORARIO. 2.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DE UN CENTRO INFORMATICO. 3.- EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL PROPIO Y EXTERNO DE UN CENTRO INFORMATICO.	8,00 6,00 3,00 3,00
035) ANALISTA PROGRAMADOR (2283985)	1 MADRID	18 5.620,90	AE C1C2	EX11	1.- EXCEL - WINDOWS 95. 2.- LEY DE CONTRATOS PÚBLICOS. 3.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. 4.- GESTIÓN DE FORMULARIOS EN PDF CON TEX.	GESTIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS HUMANOS EN UN CENTRO INFORMATICO. SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DE UN CENTRO INFORMATICO.	1.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACION EH. 2004 R3 SOBRE CONTROL HORARIO. 2.- EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL PROPIO Y EXTERNO DE UN CENTRO INFORMATICO.	10,00 5,00 5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUERTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMOS	
036) PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (1159453)	1 MADRID	17	5.157.04	AE C1C2	EX11	1.- ECONOMIC. 2.- CONSULTAS DEL SIC3. 3.- APLICACIONES DE REGISTRO Y ARCHIVO. 4.- POWERPOINT. 5.- EXCEL AVANZADO.	CONSULTAS A LOS SISTEMAS ECONOMIC Y PRESENTACIONES CON LAS HERRAMIENTAS OFICIALES EXCEL Y POWERPOINT. 2.-CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DOCUMENTACIÓ AL ARCHIVO CENTRAL. 3.-CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN DE PAGOS DE CAJA FIJA. 4.-CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESURISTICA. 5.-CONOCIMIENTOS DEL MÓDULO DE CONSULTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CONTABLE.	4,00	
037) PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRÁFICO (2482457) (H.E)	1 MADRID	17	5.157.04	AE C1C2	EX11	11.- CURSO Y 400 ESPECÍFICO PARA PERSONAL DE LA SALA DE APARATOS DE CORREOS Y TELEGRAMAS. 2.- OFIMATICA. 3.- WINDOWS. 4.- CORREO ELECTRÓNICO.	ASISTENCIA A ALTOS CARGOS EN SUS COMUNICACIONES OFICIALES. TRATAMIENTO DE TELEGRAMAS Y BUROFAX A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS UTILIZADOS POR LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL GABINETE TELEGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO. GESTIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA UTILIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE ALTOS CARGOS. ATENCIÓN CENTRAL TELEFÓNICA DE LA RED TELÉGRÁFICOS. R.I.G.A. (RED INTERIOR DE GABINETES HORARIO DE TRABAJO SOMETIDO A TURNOS, HORARIO NOCTURNO.	1.- EXPERIENCIA EN ASISTENCIA A ALTOS CARGOS EN SUS COMUNICACIONES OFICIALES. 2.-EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TELEGRAMAS Y BUROFAX. 3.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN VÍA TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA. 4.-EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA RED R.I.G.A.	7,00
038) PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (373938)	1 MADRID	17	5.157.04	AE C1C2	EX11	1.- CREACIÓN DE PÁGINAS WEB. 2.- LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 3.- ADOBE ACROBAT PROFESIONAL - 6- PDF'S ACCESIBLES. 4.- APLICACIÓN DE GESTIÓN DE CONVOCATORIAS Y HOMOLOGACIONES DE TÍTULOS PARA USUARIOS. 5.- POWERPOINT 2003.	CREACIÓN Y EDICIÓN DE LAS PÁGINAS DE LA WEB DEL DEPARTAMENTO Y DE LA INTRANET. EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS WEB CON MAGNOLIA CMS". GESTIÓN DOCUMENTAL CON DOCUMENTUM". CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL DEPARTAMENTO. DESARROLLO Y PUBLICACIÓN WEB. CREACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS PDF CON ADOBE ACROBAT.	1.- EXPERIENCIA EN EL USO DEL LENGUAJE HTML. 2.- EXPERIENCIA EN GESTORES DE CONTENIDOS . GESTORES DE HERRAMIENTAS DE DREAMWEAVER, EDITPLUS, FIREZILLA, PDF CON ADOBE ACROBAT. 3.-USO DE HERRAMIENTAS DE DREAMWEAVER, EDITPLUS, FIREZILLA. 4.-CONOCIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD. 5.-EXPERIENCIA Y MANEJO EN TRAMITACIÓN DE INCIDENCIAS CON APLICACIONES INFORMÁTICAS.	10,00 2,00 4,00 2,00 2,00
SUBSECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES (4679302)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- EXCEL. 2.- ACCESS BÁSICO. 3.- GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. 4.- ADOBE ACROBAT. 5.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES (I.D.P.) DE LAS PUBLICACIONES DEL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS AUTONÓMOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES (SGOP).	1.-CONOCIMIENTO DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES (I.D.P.) DE LAS PUBLICACIONES DEL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS AUTONÓMOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES (SGOP). 2.-CONOCIMIENTO DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES (I.D.P.) DE LAS PUBLICACIONES DE LA S.G.T.. 3.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL ISBN E ISSN. 4.-EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE PAPEL Y ELECTRÓNICO. 5.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS EN ACCESS.	4,00 4,00 4,00 4,00 4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PIEZA	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMOS M	
040 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3082949)	1 MADRID	18	3.376,52	AE C1C2	EX11	1.- AUXILIAR DE BIBLIOTECAS. 2.- WORD AVANZADO. 3.- ACCES OFFICE. 4.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.	ATENCIÓN A PROVEEDORES EDITORIALES, GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE LIBROS POR FONDO DOCUMENTAL, DESIDERATOS, GESTIÓN DE ALBARANES Y FACTURACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS. CONTROL DEL GASTO.	1.- EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN A PROVEEDORES DE DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA. 2.- EXPERIENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES. 3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL MÓDULO DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS MILLENIO. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA SABINI.	5,00
041 AUXILIAR DE INFORMACION (4687325) (APC1)	1 MADRID	16	6.994,26	AEI C2	EX11	1.- OFIMATICA. 2.- RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (REGIMEN JURIDICO DE LAS AAP, Y COMUN) 3.- INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO. 4.- WORD AVANZADO Y EXCEL AVANZADO. 5.- ARCHIVO Y DOCUMENTACION.	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL Y COMERCIAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MINISTERIO. INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LAS NOVEDADES EDITORIALES. FONDO BIBLIOGRÁFICO. MÓDULO DE ADQUISICIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL MINISTERIO Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA VENTA DIRECTA EN LA LIBRERIA Y LA FERIA DEL LIBRO EN MADRID. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES DISPONIBLES EN LOS MUSEOS, ARCHIVOS PARA SU VENTA, DISTRIBUCION PRO OCOLARIA E INTERCAMBIO CON OTRAS ENTIDADES. REALIZACIÓN DE INFORMES Y ESTADÍSTICAS EN RELACION CON LA SITUACION DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEPOSITADOS EN EL ALMACÉN.	1.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PUBLICACIONES. 2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA, ASÍ COMO EN ACCESS, EXCEL Y CORREO. 3.- EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN AL PÚBLICO. 4.- CONOCIMIENTO DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES. 5.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS.	4,00
042 AUXILIAR (2788374) (APC1)	1 MADRID	14	6.485,64	AEI C2	EX11	1.- WORD-OFFICE. 2.- EXCEL BÁSICO. 3.- INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. 4.- ATENCION AL CIUDADANO. 5.- AUXILIAR DE ARCHIVOS.	VENTA DIRECTA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL PUNTO DE VENTA DEL MINISTERIO. VENTA DE PUBLICACIONES POR CORREO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PUBLIVENTA Y SU GESTIÓN EN LA APLICACIÓN AGC INFORMATICA. PREPARACION Y ASISTENCIA A FERIAS: FERIA DEL LIBRO DE MADRID, INTERIDAC, LIBER, ETC.. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO (PUBLIVENTA). MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ENVIOS A PLATAFORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL MINISTERIO. INFORMACION AL PÚBLICO A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS NO PRESENCIALES.	1.- EXPERIENCIA EN FACTURACION A TRAVES DE PROGRAMAS INFORMATICOS. 2.- EXPERIENCIA EN CATALOGACIÓN Y GESTIÓN DE PUBLICACIONES. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LIBROS ELECTRONICOS PARA SU DISTRIBUCION POR INTERNET. 4.- EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LOS DISTINTOS SOPORTES ELECTRONICOS DE LAS PUBLICACIONES.	5,00
043 SG. DE ATENCION AL CIUDADANO (4397057) (APC2)	1 MADRID	18	6.482,14	AE C1C2	EX11	1.- INFORMATICA BÁSICA. 2.- WORD. 3.- EXCEL.	INFORMACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIAS EDUCATIVAS. INFORMACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN HOMOLOGACION Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS. INFORMACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN RELACION CON PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUDES DE BECAS DE ESTUDIOS. APOYO A TRABAJOS DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA.	1.- EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA EDUCATIVA. 2.- EXPERIENCIA EN APLICACIÓN INFORMATICA DE CONSULTAS. 3.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE ELECTRONICAS DEL CIUDADANO. 4.- EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO, DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. 5.- EXPERIENCIA EN COOPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA A FERIAS. 6.- EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.	7,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS M	
0441 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2046480) (APC1)	1 MADRID	15	7.004,34	AE	C1C2	EX11	1.- ATENCIÓN AL PÚBLICO. 2.- NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS E INFORMACIÓN AL CIUDADANO. 3.- INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. 4.- EXCEL. 5.- WORD.	ATENCIÓN AL PÚBLICO. RECOPILACIÓN Y SALIDA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES. COMPULSA Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS DIGITALES. COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	1.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO. 2.- EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INFORMATICO SICHES. 3.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES. 4.- EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REGISTRAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. 5.- COMPULSA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.	7.000 5.000 3.000 3.000 2.000
S.G. DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES 0451 JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3140386)	1 MADRID	18	3.376,52	AE	C1C2	EX11	1.- WORD. 2.- EXCEL. 3.- ACCESS. 4.- INTERNET. 5.- FORMACIÓN EN ATENCIÓN A USUARIOS.	INSCRIPCIONES, ANOTACIONES, CONSTANCIAS Y DEPÓSITOS EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES. PREPARACIÓN DE CERTIFICACIONES, NOTAS SIMPLES INFORMATIVAS, COPIAS DE ASIENTOS REGISTRALES.	1.- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE CERTIFICACIONES REGISTRALES. NOTAS SIMPLES INFORMATIVAS Y COPIAS DE ASIENTOS REGISTRALES. 2.- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO DE FUNDACIONES. 3.- EXPERIENCIA EN REVISIÓN, ORDENACIÓN, CATALOGACIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y REGISTRO DE FUNDACIONES. 4.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.	5.000 5.000 5.000 5.000 5.000

CUERPOS O ESCALAS:

EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTADO DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

EXCEPTO SECTOR TRANSPORTES AÉREO Y METEOROLOGÍA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

AE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

A.P ATENCIÓN Y ASSEGRAMIENTO AL PÚBLICO
APC1 ATENCIÓN PÚBLICO MANANA Y TARDE (APDO. 51 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC EN TOTAL C.ESPECIFICO 3000E
APC2 ATENCIÓN PÚBLICO MANANA Y TARDE (APDO. 51 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC EN TOTAL C.ESPECIFICO 3300E
H.E HORARIO ESPECIAL

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden: ECD/.....de fecha:("B.O.E" de:))

Nº REGISTRO PERSONAL	D. N. I.	CUERPO O ESCALA	GRUPO

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Domicilio: CALLE/PLAZA Y MUNICIPIO	C. P.	NACIÓN/PROVINCIA/LOCALIDAD
		TELF. CON PREFIJO

DISCAPACIDAD: SI [] NO []	MÉRITOS REFERIDOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL		
Tipo Discapacidad: Adaptaciones precisas:	Certificado destino previo del cónyuge <input type="checkbox"/> SI [] <input type="checkbox"/> NO []	Cuidado de hijos <input type="checkbox"/> SI [] <input type="checkbox"/> NO []	Cuidado de familiar <input type="checkbox"/> SI [] <input type="checkbox"/> NO []
Petición condicionada de otro funcionario SI [] NO []. (Deberá acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario)			
Si se solicita cuidado de familiar y se accede desde distinto Municipio, el solicitante presta su consentimiento para realizar consulta al Sistema de Verificación de datos de residencia SI [] NO []			

SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL

1. ACTIVO []	1.1. Destino definitivo []	2. EXCEDENCIA VOLUNTARIA []
	1.2. Comisión de servicio []	3. SERVICIO EN CC.AA. []
	1.3. Destino provisional []	4. OTRAS.....

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA	PROVINCIA	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	UNIDAD	

DESTINO DE ORIGEN (Caso de EXCEDENCIA o si el destino actual no es el de origen.)

MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA	PROVINCIA	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPABA	UNIDAD	

(Fecha y firma.)

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.
C/ Alcalá, 34. 28014 Madrid.

ANEXO III**Puestos solicitados por orden de preferencia**

Orden de preferencia	Nº de orden que figura en el ANEXO I	PUESTO DE TRABAJO	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

APELLOS Y NOMBRE:

D.N.I. : (Fecha y firma.)

ANEXO IV
CERTIFICADO DE MÉRITOS

D./DÑA:.....

CARGO:.....

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
Cuerpo o Escala:	Grupo: N.R.P.:
Administración a la que pertenece (1):	Titulaciones académicas (2):

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

[] Servicio activo [] Servicios especiales [] Servicios Comunidades Autónomas (Fecha traslado:
[] Excedencia voluntaria Art. 29.3 Ap..... Ley 30/84 (Fecha cese servicio activo:
[] Excedencia para el cuidado de familiares Art. 29.4, Ley 30/84 Toma posesión último destino definitivo:
(Fecha cese servicio activo: (3).....)
[] Suspensión firme de funciones: Fecha terminación periodo de suspensión:
[] Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegac. o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:.....
Denominación del puesto:.....
Municipio:..... Fecha toma posesión:..... Nivel del puesto:
3.2. DESTINO PROVISIONAL(5)
a) Comisión de servicios en: (6)..... Denominación del puesto:.....
Municipio:..... Fecha toma posesión:..... Nivel del puesto:
b) Reingreso con carácter provisional en.....
Municipio:..... Fecha toma posesión:..... Nivel del puesto:
c) Supuestos previstos en el art. 63 a) y b) del R.D. 364/1995:
[] Por cese o remoción del puesto [] Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal:.....	Fecha consolidación: (8).....	Tiempo:			
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)					
Denominación	Sub. Gral. o Unidad asimilada	Centro Directivo	Nivel	(Años, Meses, Días)	
.....	
.....	
.....	
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:					
Curso		Centro			
.....			
.....			
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.					
Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....
.....
.....
Total años de servicios:(10)

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden de fecha B.O.E..... (Lugar, fecha, firma y sello.)

OBSERVACIONES AL DORSO: SI [] NO []

Observaciones: (11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C = Administración del Estado
A = Autonómica
L = Local
S = Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.